

## 4. Planificación de las enseñanzas

Código del plan de estudios: 1375

### 4.1 Estructura básica de las enseñanzas

Tipos de materia		Nº créditos ECTS
Ob	Obligatorias	54
Op	Optativas	0
PE	Prácticas Externas	0
TFM	Trabajo Fin de Máster (obligatorio en Máster)	6
	<b>Créditos totales</b>	<b>60</b>

### 4.2 Organización temporal de las asignaturas

#### PRIMER CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE				
Código	Asignatura	Tipo	ECTS	Curso
209048	CONSTITUCIÓN Y DOCTRINAS CONSTITUCIONALES	Obligatoria(OB)	3	Primero
209049	EL PODER JUDICIAL EN PERSPECTIVA COMPARADA	Obligatoria(OB)	6	Primero
209050	FUENTES DEL DERECHO Y LEGITIMACIÓN DE LOS SISTEMAS JURÍDICOS	Obligatoria(OB)	3	Primero
209051	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DEL DERECHO COMPARADO	Obligatoria(OB)	3	Primero
209052	METODOLOGÍA DE LA COMPARACIÓN JURÍDICA APLICADA AL DERECHO CONSTITUCIONAL	Obligatoria(OB)	6	Primero
209053	TRADICIONES JURÍDICAS, FAMILIAS JURÍDICAS Y FORMAS DE ESTADO	Obligatoria(OB)	6	Primero
<b>Total ECTS</b>			<b>27</b>	



SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Código	Asignatura	Tipo	ECTS	Curso
209054	DERECHOS, LIBERTADES Y DEBERES CONSTITUCIONALES	Obligatoria(OB)	6	Primero
209055	FORMAS DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMAS ELECTORALES COMPARADOS	Obligatoria(OB)	6	Primero
209056	JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA	Obligatoria(OB)	6	Primero
209057	MODELOS DE DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA	Obligatoria(OB)	6	Primero
209058	SEMINARIOS SOBRE CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO	Obligatoria(OB)	3	Primero
209059	TRABAJO FIN DE MÁSTER	Trabajo Fin de Título (TFT)	6	Primero
<b>Total ECTS</b>			<b>33</b>	

ANUALES				
Código	Asignatura	Tipo	ECTS	Curso
<b>Total ECTS</b>			<b>0</b>	

## SEGUNDO CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE				
Código	Asignatura	Tipo	ECTS	Curso
<b>Total ECTS</b>			<b>0</b>	

SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Código	Asignatura	Tipo	ECTS	Curso
<b>Total ECTS</b>			<b>0</b>	



ANUALES				
Código	Asignatura	Tipo	ECTS	Curso
Total ECTS			0	

### TERCER CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE				
Código	Asignatura	Tipo	ECTS	Curso
Total ECTS			0	

SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Código	Asignatura	Tipo	ECTS	Curso
Total ECTS			0	

ANUALES				
Código	Asignatura	Tipo	ECTS	Curso
Total ECTS			0	

### 4.3 Estructura en base a itinerarios formativos (si los hubiese)

NO SE PREVEN DISTINTOS ITINERARIOS FORMATIVOS

## 4.4 Descripción detallada de las asignaturas

### ASIGNATURAS PRIMER CURSO

Asignatura: CONSTITUCIÓN Y DOCTRINAS CONSTITUCIONALES				Código: 209048	
<b>Carácter:</b> Obligatoria(OB)		<b>ECTS:</b> 3	<b>Curso:</b> Primero	<b>Cuatrimestre:</b> Primero	
<b>Idiomas de impartición:</b> Español					
<b>Porcentajes de modalidad de impartición</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presencial:</b> 0 %</li> <li>• <b>Virtual:</b> 100 %</li> <li>• <b>Híbrido:</b> 0 %</li> </ul>					
<b>Profesores</b>					
Nombre	Apellidos	Nº Identificación	Interno/Externo	Nº ECTS Impartidos	
Emilio	Ferrero García		Interno	1.5	
ángela	Figueruelo Burrieza		Interno	1.5	
<b>Resultados de aprendizaje previstos</b>					
Tipo de resultado	Descripción	Código			
Conocimientos o contenidos (C)	Comprender los criterios de jerarquía, competencia y las relaciones entre los poderes del Estado a través de los criterios de producción del Derecho, según distintos modelos.	C12			
Competencias (COM)	Capacidad para enfrentar problemas entre distintos poderes, a partir del pluralismo político basado en el respeto a la Constitución.	COM12			
Conocimientos o contenidos (C)	El manejo de las relaciones entre esas fuentes de legitimación política y las fuentes del ordenamiento jurídico como bases de los sistemas constitucionales, más allá del Derecho Occidental.	C11			
Habilidades o Destrezas (HD)	Relacionar otras fuentes del Derecho con el papel que juega la legitimación popular del sistema jurídico.	H11			
Habilidades o Destrezas (HD)	Explicar relaciones entre fuentes de legitimación política de los sistemas constitucionales y las fuentes-acto de la producción normativa.	H09			
Habilidades o Destrezas (HD)	Establecer las relaciones entre la Constitución y las distintas fuentes del ordenamiento, a partir de la distinción de sistemas common law vs. civil law.	H10			
Conocimientos o contenidos (C)	Conocer y sentar las bases legitimadoras de los distintos ordenamientos jurídicos puestas en relación con las variables de tiempo y espacio.	C10			

Competencias (COM)	Adquisición de competencias teórico-prácticas en torno a las tradiciones jurídicas que sustentan las actuales fuentes de producción normativa.	COM10
Competencias (COM)	Determinar el significado de la jurisprudencia y la ley en el sistema político-constitucional y su relación con la Constitución en los sistemas de common law vs. civil law.	COM11

### Tabla de evaluación

Prueba	Tipo	% Ponderado
Cuestionario final, tipo test o de preguntas cortas	Final	30
Evaluación continua: trabajos, debates, ensayos, etc.	Continua	70

### Descripción de contenidos

La enseñanza de las doctrinas políticas constitucionales siempre se ha detenido bruscamente en la frontera del derecho occidental. Este módulo les dedicará un amplio espacio, pero al mismo tiempo también pretende introducir los fundamentos de otras doctrinas que impregnan el mundo: socialista, hindú, budista, confuciana, islámica, chthónica, etc. Ello permite formar una clase burocrática y judicial preparada para resolver los profundos conflictos de la moderna sociedad globalizada. **\*\*INDICE DE CONTENIDOS\*\*** PARTE I: EL CONSTITUCIONALISMO Y SUS DECLINACIONES 1\ El constitucionalismo clásico 2\ El neoconstitucionalismo 3\ El “nuevo constitucionalismo” PARTE II: DOCTRINAS CONSTITUCIONALES SIN CONSTITUCIONALISMO 1\ Constituciones con constitucionalismo, Constituciones sin constitucionalismo y constitucionalismo sin Constitución formal 2\ La función decorativa de las Constituciones en los regímenes autocráticos 3\ Teorías soviéticas del constitucionalismo 4\ “Constitución” y “constitucionalismo” en China 5\ Filosofías, religiones y doctrinas políticas orientales y del Sur del mundo 6\ Teocracia, con especial referencia al Islam 7\ Derecho chthónico PARTE III: LA CONSTITUCIÓN 1\ “Constitución”: un concepto polisémico 2\ Clasificaciones de las Constituciones 3\ Ciclos constitucionales 5\ Constituciones leader y circulación de los modelos constitucionales: imposición y prestigio 5\ La legitimidad de las Constituciones 5.1. Legitimidad interna: Rey, Estado, nación, pueblo 5.2. Legitimidad externa: la dinámica de la soberanía 6\ Génesis de las Constituciones 6.1. El criterio formal y el principio de continuidad 6.2. Los procesos de formación de las Constituciones 7\ Estructura de las Constituciones: Constituciones consuetudinarias/escritas y de texto único/múltiple 8\ Las Constituciones en el tiempo: provisionales/estables 9\ Rigidez/flexibilidad constitucional y la variante federal 10\ El contenido de las Constituciones (largas/cortas) 11\ Integración de las Constituciones 12\ Las Constituciones “sustanciales y/o simbólicas”: preámbulos y declaraciones 13\ El lenguaje de las Constituciones 14\ Interpretar la Constitución PARTE IV: REFORMA CONSTITUCIONAL 1\ Poder constituyente, poder constituido y reforma constitucional 2\ Grados de rigidez y procedimientos de revisión 3\ Revisiones implícitas 3.1. Cambios a través de las costumbres y las convenciones constitucionales 3.2. Cambios a través de normas comportamientos omisivos y tratados 3.3. La revisión jurisprudencial y el papel de los Tribunales Constitucionales 4\ Límites a la revisión 4.1. Límites expresos 4.2. Límites implícitos 4.3. Límites lógicos 5\ Derogaciones, rupturas, normas supletorias/devolutivas, suspensiones



Asignatura: EL PODER JUDICIAL EN PERSPECTIVA COMPARADA

Código: 209049

Carácter: Obligatoria(OB) ECTS: 6 Curso: Primero Cuatrimestre: Primero

Idiomas de impartición: Español

Porcentajes de modalidad de impartición

- Presencial: 0 %
- Virtual: 100 %
- Híbrido: 0 %

### Profesores

Nombre	Apellidos	Nº Identificación	Interno/Externo	Nº ECTS Impartidos
SERGIO	MARTÍN GUARDADO		Interno	3
GIOVANNI AZAEL	FIGUEROA MEJÍA		Externo	0

### Resultados de aprendizaje previstos

Tipo de resultado	Descripción	Código
Habilidades o Destrezas (HD)	Establecer las relaciones entre los fundamentos constitucionales de los sistemas judiciales y expresar el quebranto de estos a causa del comportamiento de los juzgadores.	H15
Habilidades o Destrezas (HD)	Relacionar modelos tradicionales (anglosajón y continental) con otros mecanismos endémicos de impartición de justicia, propios de la interculturalidad, tratando de conectar su eficacia.	H17
Conocimientos o contenidos (C)	Comprender los modelos de juzgadores anglosajón y occidental y su dicotomía: la creatividad del Derecho frente a la aplicación del Derecho.	C16
Competencias (COM)	Poner en relación el sistema judicial con el sistema constitucional por entero, expresando problemáticas en torno a su eficacia y legitimación.	COM16
Habilidades o Destrezas (HD)	Explorar nuevos métodos de organización judicial y sistemas de impartición de justicia.	H16
Competencias (COM)	Desarrollar programas de reclutamiento, selección y formación de los juzgadores, en torno a dichas problemáticas.	COM18
Competencias (COM)	Proponer nuevos modelos de organización judicial a partir de experiencias comparadas, para prevenir la judicialización de la política y politización de la justicia.	COM17
Conocimientos o contenidos (C)	Conocer otros modelos de impartición de justicia en países de África (justicia tribal), América Latina (justicia indígena) como mecanismos de integración política.	C17

Conocimientos o contenidos (C)	Aproximarse conceptualmente a los distintos modelos judiciales, en torno a su legitimación, relación con otros poderes estatales y el papel propio de los juzgadores. Con especial referencia a Europa y América Latina.	C18
Competencias (COM)	Desarrollar programas de reclutamiento, selección y formación de los juzgadores, en torno a dichas problemáticas.	COM18

### Tabla de evaluación

Prueba	Tipo	% Ponderado
Evaluación continua: trabajos, debates, ensayos, etc.	Continua	70
Cuestionario final: tipo test o preguntas cortas	Final	30

### Descripción de contenidos

También se abordará el tema de la justicia y la resultante jurisprudencia, no sólo con referencia a los grandes modelos francés y anglosajón, sino profundizando en diferentes sistemas de "impartir justicia", como los que se encuentran en los países orientales (incluido Japón), África y América Latina (en relación con la justicia indígena). También se hablará de justicia conciliadora y transicional. **\*\*INDICE DE CONTENIDOS\*\*** 1\ Trasfondo histórico 2\ Jurisdicción 2.1. Jurisdicción como parte del imperium 2.2. Jurisdicción más allá del imperium: el poder judicial como corolario del principio de separación de poderes 3\ Perfiles teóricos: poder judicial y función judicial 4\ "Dar justicia": pluralidad de soluciones 4.1. La justicia indígena 4.2. La justicia religiosa: el caso del Islam 5\ La organización de la magistratura en Occidente: Modelo anglosajón vs modelo francés (Modalidad de reclutamiento y formación cultural de los jueces; El Ministerio Fiscal; Los órganos de autogobierno) 6\ La expansión del poder judicial: jurisdiccionalización de la política y politización de la justicia 7\ La "unicidad" de la jurisdicción estatal en crisis 7.1. La erosión desde el interior: Alternative Dispute Resolution (ADR) y otras formas no autoritativas de jurisdicción 7.2. La concurrencia externa: el Derecho transnacional y supranacional 8\ La justicia transicional y de la reconciliación

Asignatura: FUENTES DEL DERECHO Y LEGITIMACIÓN DE LOS SISTEMAS JURÍDICOS				Código: 209050	
<b>Carácter:</b> Obligatoria(OB)		<b>ECTS:</b> 3	<b>Curso:</b> Primero	<b>Cuatrimestre:</b> Primero	
<b>Idiomas de impartición:</b> Español					
<b>Porcentajes de modalidad de impartición</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presencial:</b> 0 %</li> <li>• <b>Virtual:</b> 100 %</li> <li>• <b>Híbrido:</b> 0 %</li> </ul>					
<b>Profesores</b>					
Nombre	Apellidos	Nº Identificación	Interno/Externo	Nº ECTS Impartidos	
MATTEO	NICOLINI		Externo	1.5	
SABRINA	RAGONE		Externo	1.5	
<b>Resultados de aprendizaje previstos</b>					
Tipo de resultado	Descripción	Código			
Conocimientos o contenidos (C)	Introducción al fundamento teórico y al planteamiento axiológico de las doctrinas constitucionales.	C07			
Competencias (COM)	Formación para la resolución de conflictos presentes en los países occidentales, consecuencia de la globalización y la multiculturalidad.	COM07			
Conocimientos o contenidos (C)	Determinar el concepto de “Constitución” desde una perspectiva comparada y polisémica según la legitimación y axiología presente en los distintos modelos comparados.	C08			
Competencias (COM)	Adquisición de conocimientos que explican los fundamentos de sistemas jurídico-políticos que se encuentran en permanente conflicto.	COM08			
Conocimientos o contenidos (C)	Implementar el método comparado en el estudio de la formación, estructura y contenido de los marcos constitucionales, su interpretación y las relaciones entre poder constituyente y poder constituido.	C09			
Habilidades o Destrezas (HD)	Manejar y explicar las relaciones entre filosofía, religión, política y Constitución; así como su legitimidad y axiología.	H07			
Competencias (COM)	Conocer el Derecho Constitucional más allá de las fronteras tradicionales del Derecho Occidental.	COM09			
Habilidades o Destrezas (HD)	Establecer relaciones entre las distintas doctrinas constitucionales y la realidad jurídica de distintos ordenamientos nacionales.	H06			

Habilidades o Destrezas (HD)	Comprender la formación de los sistemas constitucionales, su estructura y el comportamiento jurídico-político de los poderes estatales.	H08
------------------------------	---	-----

### Tabla de evaluación

Prueba	Tipo	% Ponderado
Cuestionario final: tipo test o preguntas cortas	Final	30
Evaluación continua: trabajos, debates, ensayos, etc.	Continua	70

### Descripción de contenidos

El tema de las fuentes se abordará desde diferentes criterios de legitimación de los ordenamientos jurídicos, analizados en el tiempo y en el espacio. A menudo crean antitesis difíciles de resolver, incluso dentro del derecho de cada Estado (por ejemplo: ¿obedecer al Estado u obedecer el mandato divino?). A continuación, se ilustrarán las fuentes siguiendo cánones más tradicionales, anclados en los criterios occidentales de jerarquía y competencia, pero siempre con la vista puesta en su pluralismo y en los criterios de resolución de conflictos. **\*\*INDICE DE CONTENIDOS\*\***

1\ Definiciones dogmáticas y definiciones teóricas 2\ Poliformismo y tipología de las fuentes LAS FUENTES DE LEGITTIMACIÓN

1\ Los criterios de producción 2\ “Haz lo que hicieron los padres”: tradiciones, usos y costumbres 3\ “Compórtate según los acuerdos”: convenciones y tratados 4\ “Obedece a Dios”: el Derecho divino y el Derecho con bases religiosas 4.1. Derecho hebreo 4.2. Derecho canónico 4.3. Derecho musulmán 5\ “Sigue la razón”: el Derecho jurisprudencial 5.1. Los responsa (pareceres) de los doctos (Derecho romano, Islam, Derecho hindú) 5.2. Los jueces y la interpretación 5.3. Derecho transnacional 5.4. El common law 5.4.1 Los orígenes 5.4.2. La jurisdicción de equity 5.4.3. Circulación del modelo 5.4.4. El precedente judicial y el stare decisis 5.4.5. Statute law e interpretación en los sistemas de common law 6\ Los modelos hegemónicos: common law vs Derecho codificado 7\ “Obedece al leader político”: el Derecho de los Parlamentos y los Gobiernos (pero también de los jefes tribales y dictadores); el Derecho ideológico 7.1. El civil law de la gran codificación a la crisis de la ley 7.2. El soft law: ¿ un no-Derecho? 7.3. La producción normativa en estado de crisis FUENTES-ACTO DEL DERECHO OCCIDENTAL 1\ Estado social y rigidez de la Constitución 2\ La Constitución como meta-fuente 3\ La ley (en general y dentro del common law) 3.1. La reserva de ley 3.2. “Administrativización” de la ley y leyes formales 3.3. El procedimiento de formación 3.3.1. Activación del procedimiento: la fase de iniciativa 3.3.2. La fase constitutiva y el papel de las comisiones 3.3.3. Monarcas y Presidentes en el proceso legislativo: sanción, promulgación, veto, reenvío 3.3.4. Ignorantia legis non excusat: la publicación 4\ La intervención de las minorías y de la sociedad en el proceso de decisión: leyes reforzadas, leyes atípicas, leyes orgánicas 5\ El ejecutivo-legislador 5.1. Exigencias de coherencia, técnica y organicidad: la legislación delegada 5.2. Más allá de la emergencia: decretos y ordenanzas de necesidad 5.3. Subordinate legislation en el common law 6\ Las fuentes de los entes territoriales autónomos 6.1. Constituciones y Estatutos 6.2. El reparto de las competencias entre centro y periferia 7\ Fuentes de la Unión Europea y Derechos internos (reenvío) 8\ La legislación material del ejecutivo: los reglamentos 9\ Otras fuentes del Derecho 9.1. Auto-regulación: los reglamentos de las Cámaras parlamentarias 9.2. Sentencias constitucionales 9.3. El pueblo legislador: democracia directa y el referéndum 10\ Normas o matrices de normas?: los principios del Derecho

Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DEL DERECHO COMPARADO				Código: 209051
<b>Carácter:</b> Obligatoria(OB)	<b>ECTS:</b> 3	<b>Curso:</b> Primero	<b>Cuatrimestre:</b> Primero	
<b>Idiomas de impartición:</b> Español				
<b>Porcentajes de modalidad de impartición</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presencial:</b> 0 %</li> <li>• <b>Virtual:</b> 100 %</li> <li>• <b>Híbrido:</b> 0 %</li> </ul>				
<b>Profesores</b>				
Nombre	Apellidos	Nº Identificación	Interno/Externo	Nº ECTS Impartidos
Emilio	Ferrero García		Interno	1.5
SERGIO	MARTÍN GUARDADO		Interno	1.5
<b>Resultados de aprendizaje previstos</b>				
Tipo de resultado	Descripción	Código		
Conocimientos o contenidos (C)	Determinar el concepto de Derecho Comparado y su carácter de ciencia vs. método	C01		
Conocimientos o contenidos (C)	Conocer la evolución histórica y proyección futura del Derecho Comparado	C02		
Conocimientos o contenidos (C)	Comprender el Derecho Comparado como un mecanismo de aproximación y para el entendimiento de distintas realidades jurídico-políticas.	C03		
Habilidades o Destrezas (HD)	Establecer las relaciones del Derecho Comparado y con otras áreas de conocimiento tales como la Historia, la Filosofía, la Sociología, la Ciencia Política o la Teoría del Estado y su delimitación respecto de ellas.	H01		
Habilidades o Destrezas (HD)	Adquirir una primera aproximación a la distinción entre macro-comparación y micro-comparación y sus distintas funcionalidades	H02		
Habilidades o Destrezas (HD)	Penetrar en las razones que originan la diversidad de ordenamientos jurídicos y extraer las consecuencias jurídicas y sociales que se derivan de esta realidad tan diversa.	H03		
Competencias (COM)	Conocer el surgimiento, evolución y la propia funcionalidad del Derecho ad intra y ad extra del propio ordenamiento	COM01		
Competencias (COM)	Manejar el significado de los sistemas jurídicos del mundo, perfeccionar el propio y procurar la solución de problemas jurídicos en un nivel nacional y global.	COM02		
Competencias (COM)	Determinar a través del Derecho Comparado su relevancia en los procesos de integración regionales y en la globalización mundial. Además de su clara occidentalización.	COM03		



### Tabla de evaluacion

Prueba	Tipo	% Ponderado
Cuestionario final: tipo test o preguntas cortas	Final	30
Evaluación continua: trabajos, debates, ensayos, etc.	Continua	70

### Descripción de contenidos

Esta asignatura, junto a la asignatura METODOLOGÍA DE LA COMPARACIÓN JURÍDICA, abordarán principalmente la especialidad y el carácter “subversivo” del Derecho comparado, una ciencia abierta al mundo, pluralista, interdisciplinar y con importantes implicaciones prácticas. Esta, concretamente, se presenta como una primera aproximación conceptual al Derecho Comparado, en tanto ciencia. **\*\*INDICE DE CONTENIDOS\*\*** 1\ Semántica de la comparación: “Derecho”; “Constitución”; “comparar”, etc. 2\ Historia del Derecho comparado y su difusión en el mundo (excepto en el mundo hispano, que es una anomalía) 3\ Derecho comparado, Derecho constitucional comparado, Derecho privado comparado, Derecho extranjero, Derechos internos 4\ Los componentes visibles y ocultos en el Derecho comparado: formantes, criptotipos, Derecho mudo 5\ El Derecho comparado y las cicatrices de la historia (las fronteras); la colonización y occidentalización del Derecho comparado 6\ Más allá del Derecho: ciencias no jurídicas, ciencias jurídicas y el conocimiento del Derecho comparado 6.1. Lingüística, Traductología, Derecho 6.2. Historia del Derecho, el Derecho como historia e Historia de las doctrinas políticas 6.3. Filosofía del Derecho, Sociología del Derecho y Antropología jurídica 6.4. Ciencia política y Derecho comparado 6.5. Ciencias sociales al servicio de la comparación: Economía, Estadística, Geografía, Psicología

Asignatura: METODOLOGÍA DE LA COMPARACIÓN JURÍDICA APLICADA AL DERECHO CONSTITUCIONAL		Código: 209052		
<b>Carácter:</b> Obligatoria(OB)		<b>ECTS:</b> 6	<b>Curso:</b> Primero	<b>Cuatrimestre:</b> Primero
<b>Idiomas de impartición:</b> Español				
<b>Porcentajes de modalidad de impartición</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presencial:</b> 0 %</li> <li>• <b>Virtual:</b> 100 %</li> <li>• <b>Híbrido:</b> 0 %</li> </ul>				
<b>Profesores</b>				
Nombre	Apellidos	Nº Identificación	Interno/Externo	Nº ECTS Impartidos
LUCIO	PEGORARO		Externo	6
<b>Resultados de aprendizaje previstos</b>				
Tipo de resultado	Descripción	Código		
Conocimientos o contenidos (C)	Conocer los elementos metodológicos básicos de la comparación y las fases del método comparativo	C04		
Conocimientos o contenidos (C)	Comprender las relaciones que se dan entre Derecho, Comparación y Constitución para aproximar el método comparado al análisis de los sistemas jurídico-públicos y, en particular, el ordenamiento constitucional.	C05		
Habilidades o Destrezas (HD)	Capacidad para aplicar los distintos niveles de comparación (micro/macro) en la práctica a partir de la comparación de diferentes sistemas jurídicos.	H04		
Habilidades o Destrezas (HD)	Manejar el método comparado para obtener y establecer distintas funcionalidades en distintos modelos constitucionales.	H05		
Competencias (COM)	Puesta en práctica de las relaciones entre el Derecho y otras ciencias en aras de la búsqueda de la edificación de espacios comunes.	COM05		
Competencias (COM)	Puesta en relación de los distintos modelos comparados con las funciones propias de distintos sistemas de Derecho.	COM06		
	Adquisición de las metodologías propias de la comparación aplicadas al Derecho Constitucional.	COM04		
Conocimientos o contenidos (C)	Comprender la semántica comparatista en torno a modelos, dinámicas, clasificaciones, elementos pertinentes y determinantes.	C06		
<b>Tabla de evaluación</b>				
Prueba	Tipo	% Ponderado		



Cuestionario final: tipo test o preguntas cortas	Final	30
Evaluación continua: trabajos, debates, ensayos, etc.	Continua	70

### Descripción de contenidos

Tras una primera asignatura introductoria, donde se aproximan los estudiantes al Derecho Comparado como una ciencia, vamos a proceder a su consideración como un método de investigación en Derecho, que parte de su autonomía científica y su carácter “subversivo”. Tras una aproximación conceptual, se explicará su metodología con carácter práctico y aplicativo. **\*\*INDICE DE CONTENIDOS\*\*** 1\ Clasificaciones, elementos pertinentes y elementos determinantes 2\ Los modelos y sus dinámicas 3\ Los niveles de la comparación 4\ Las funciones auxiliares 4.1. Conocerse a sí mismo a través de los otros: el estudio del propio Derecho 4.2. Auxiliar al legislador 4.3. Edificar Derechos comunes: la unificación y la armonización del Derecho 4.4. Proporcionar fundamentos al reasoning de los jueces 4.5. Las diferencias y la uniformidad globalizante

Asignatura: TRADICIONES JURÍDICAS, FAMILIAS JURÍDICAS Y FORMAS DE ESTADO				Código: 209053	
<b>Carácter:</b> Obligatoria(OB) <b>ECTS:</b> 6 <b>Curso:</b> Primero <b>Cuatrimestre:</b> Primero					
<b>Idiomas de impartición:</b> Español					
<b>Porcentajes de modalidad de impartición</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presencial:</b> 0 %</li> <li>• <b>Virtual:</b> 100 %</li> <li>• <b>Híbrido:</b> 0 %</li> </ul>					
<b>Profesores</b>					
Nombre	Apellidos	Nº Identificación	Interno/Externo	Nº ECTS Impartidos	
PASQUALE	VIOLA		Externo	3	
LUCIO	PEGORARO		Externo	3	
<b>Resultados de aprendizaje previstos</b>					
Tipo de resultado	Descripción	Código			
Conocimientos o contenidos (C)	Aproximarse al concepto de “formas de Estado”, sus criterios de clasificación teniendo en cuenta factores políticos, culturales, religiosos y económicos.	C15			
Habilidades o Destrezas (HD)	Capacidad para establecer los elementos conflictivos entre las tradiciones jurídico-occidentales y otras culturas jurídicas como la hindú, la islámica, la judaica, etc.	H13			
Conocimientos o contenidos (C)	Establecer la definición de “familia jurídica” y sus clasificaciones en función de variables como la raza, la ideología, la religión, etc.	C14			
Habilidades o Destrezas (HD)	Determinar las relaciones entre bases sociales, creencias espirituales, estructuras económicas y Derecho.	H12			
Competencias (COM)	Analizar el surgimiento, evolución y derivación en las distintas variantes de las típicas “Formas de Estado” para el establecimiento de nuevas y más comprensivas formas de clasificación.	COM14			
Competencias (COM)	Capacidad para expresar el surgimiento de nuevas formas de Estado que combinan nuevos elementos legitimadores, a partir del concepto de “tradición jurídica” y “familias jurídicas”.	COM15			
Habilidades o Destrezas (HD)	Establecer las relaciones entre tradiciones y “familias jurídicas” como método de clasificación.	H14			
Competencias (COM)	Capacidad para relacionar el reflejo de las tradiciones y las familias jurídicas en la elección de las distintas formas de Estado.	COM13			
Conocimientos o contenidos (C)	Conocer el concepto de “tradición jurídica” y sus clasificaciones, en torno a la cultura constitucional que deviene como consecuencia.	C13			

**Tabla de evaluacion**

Prueba	Tipo	% Ponderado
Evaluación continua: trabajos, debates, ensayos, etc.	Continua	70
Cuestionario final: preguntas cortas o tipo test	Final	30

**Descripción de contenidos**

El tema de las fuentes se abordará desde diferentes criterios de legitimación de los ordenamientos jurídicos, analizados en el tiempo y en el espacio. A menudo crean antítesis difíciles de resolver, incluso dentro del derecho de cada Estado (por ejemplo: ¿obedecer al Estado u obedecer el mandato divino?). A continuación, se ilustrarán las fuentes siguiendo cánones más tradicionales, anclados en los criterios occidentales de jerarquía y competencia, pero siempre con la vista puesta en su pluralismo y en los criterios de resolución de conflictos

**\*\*INDICE DE CONTENIDOS\*\***

1\ Definiciones dogmáticas y definiciones teóricas 2\ Poliformismo y tipología de las fuentes **LAS FUENTES DE LEGITIMACIÓN**

1\ Los criterios de producción 2\ “Haz lo que hicieron los padres”: tradiciones, usos y costumbres 3\ “Compórtate según los acuerdos”: convenciones y tratados 4\ “Obedece a Dios”: el Derecho divino y el Derecho con bases religiosas 4.1. Derecho hebreo 4.2. Derecho canónico 4.3. Derecho musulmán 5\ “Sigue la razón”: el Derecho jurisprudencial 5.1. Los responsa (pareceres) de los doctos (Derecho romano, Islam, Derecho hindú) 5.2. Los jueces y la interpretación 5.3. Derecho transnacional 5.4. El common law 5.4.1 Los orígenes 5.4.2. La jurisdicción de equity 5.4.3. Circulación del modelo 5.4.4. El precedente judicial y el stare decisis 5.4.5. Statute law e interpretación en los sistemas de common law 6\ Los modelos hegemónicos: common law vs Derecho codificado 7\ “Obedece al leader político”: el Derecho de los Parlamentos y los Gobiernos (pero también de los jefes tribales y dictadores); el Derecho ideológico 7.1. El civil law de la gran codificación a la crisis de la ley 7.2. El soft law; ¿un no-Derecho? 7.3. La producción normativa en estado de crisis **FUENTES-ACTO DEL DERECHO OCCIDENTAL** 1\ Estado social y rigidez de la Constitución 2\ La Constitución como meta-fuente 3\ La ley (en general y dentro del common law) 3.1. La reserva de ley 3.2. “Administrativización” de la ley y leyes formales 3.3. El procedimiento de formación 3.3.1. Activación del procedimiento: la fase de iniciativa 3.3.2. La fase constitutiva y el papel de las comisiones 3.3.3. Monarcas y Presidentes en el proceso legislativo: sanción, promulgación, veto, reenvío 3.3.4. Ignorantia legis non excusat: la publicación 4\ La intervención de las minorías y de la sociedad en el proceso de decisión: leyes reforzadas, leyes atípicas, leyes orgánicas 5\ El ejecutivo-legislador 5.1. Exigencias de coherencia, técnica y organicidad: la legislación delegada 5.2. Más allá de la emergencia: decretos y ordenanzas de necesidad 5.3. Subordinate legislation en el common law 6\ Las fuentes de los entes territoriales autónomos 6.1. Constituciones y Estatutos 6.2. El reparto de las competencias entre centro y periferia 7\ Fuentes de la Unión Europea y Derechos internos (reenvío) 8\ La legislación material del ejecutivo: los reglamentos 9\ Otras fuentes del Derecho 9.1. Auto-regulación: los reglamentos de las Cámaras parlamentarias 9.2. Sentencias constitucionales 9.3. El pueblo legislador: democracia directa y el referéndum 10\ Normas o matrices de normas?: los principios del Derecho

Asignatura: DERECHOS, LIBERTADES Y DEBERES CONSTITUCIONALES			Código: 209054	
<b>Carácter:</b> Obligatoria(OB)	<b>ECTS:</b> 6	<b>Curso:</b> Primero	<b>Cuatrimestre:</b> Segundo	
<b>Idiomas de impartición:</b> Español				
<b>Porcentajes de modalidad de impartición</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presencial:</b> 0 %</li> <li>• <b>Virtual:</b> 100 %</li> <li>• <b>Híbrido:</b> 0 %</li> </ul>				
<b>Profesores</b>				
Nombre	Apellidos	Nº Identificación	Interno/Externo	Nº ECTS Impartidos
María Mercedes	Iglesias Bárez		Interno	2
MICHAEL GUSTAVO	NÚÑEZ TORRES		Externo	2
GASTÓN JULIÁN	ENRIQUEZ FUENTES		Externo	2
<b>Resultados de aprendizaje previstos</b>				
Tipo de resultado	Descripción	Código		
Conocimientos o contenidos (C)	Determinar las posibles clasificaciones y relaciones entre derechos y doctrinas políticas, a partir de distintos criterios.	C21		
Habilidades o Destrezas (HD)	Aproximación al establecimiento de técnicas de tutela y garantía institucional de derechos y libertades, así como de la exigencia en el cumplimiento de deberes.	H19		
Competencias (COM)	Relacionar entre valores de distintos sistemas culturales: individualidad vs. comunitarismo.	COM21		
Competencias (COM)	Establecer las relaciones entre universalidad y localismos de los derechos y libertades, de sus límites y de la integración en determinadas regiones.	COM20		
Conocimientos o contenidos (C)	Comprender las relaciones entre la axiología de valores que sitúan en un primer o en un segundo plano, de un lado, derechos y libertades y, de otro, deberes. Lo que permite relacionar distintas culturas y tradiciones constitucionales.	C20		
Habilidades o Destrezas (HD)	Adquisición de métodos de clasificación y puesta en relación entre derechos y libertades: conocer los elementos pertinentes	H18		
Competencias (COM)	Reflexionar sobre la protección de derechos y libertades y de su tutela, en torno a su naturaleza, su relación con los deberes y los sujetos titulares de los mismos.	COM19		

Conocimientos o contenidos (C)	Conocer los derechos, libertades y deberes de distintos modelos constitucionales.	C19
--------------------------------	---	-----

### Tabla de evaluación

Prueba	Tipo	% Ponderado
Evaluación continua: trabajos, debates, ensayos, etc.	Continua	70
Cuestionario final: tipo test o preguntas cortas	Final	30

### Descripción de contenidos

Los derechos y libertades -que representan el núcleo del constitucionalismo occidental- se tratarán según una visión tradicional, también por su aptitud para ser exportados a contextos diferentes, donde las axiologías de valores los sitúan en un segundo plano. Al mismo tiempo, se hace hincapié en los aspectos relacionados con la circulación de los derechos en las cartas "regionales". A continuación, el módulo incluye una serie de reflexiones sobre la protección de los derechos, pero sobre todo, y de forma innovadora, se aferra a temas poco tratados que también caracterizan a diferentes culturas y tradiciones: la naturaleza, los deberes, los sujetos excluidos. **\*\*INDICE DE CONTENIDOS\*\***

**DERECHOS Y LIBERTADES** 1\ Problemas de definición, metodológicos y clasificadores (Definiciones; Las clasificaciones de los derechos y de las libertades: los elementos pertinentes; Derechos y doctrinas políticas) 2\ Génesis y desarrollo de los derechos y de las libertades fundamentales 3\ Las clasificaciones de los derechos fundamentales: el criterio generacional 4\ De la "preexistencia" a los procesos de codificación de los derechos: 5\ El "relativismo" de los derechos: los límites 6\ Las dinámicas de los derechos reivindicados 7\ Universalismo e internacionalización de los derechos 8\ Universalismo vs localismo de los derechos: en búsqueda de un difícil equilibrio 8.1. Clonación del universalismo: la regionalización de los derechos en Europa 8.2. Una regionalización conflictiva y no universalista: las cartas de los derechos en América 8.3. Individualismo vs comunitarismo en las cartas africanas 8.4. Regionalización de los derechos en el mundo árabe 8.5. Derechos humanos y valores asiáticos 9\ Egalité

**LA TUTELA DE LOS DERECHOS** 1\ Los instrumentos de tutela (Técnicas de garantía institucional; Medios políticos; Medios cuasi-jurisdiccionales: el Ombudsman; Medios jurisdiccionales) 2\ La jurisdicción constitucional de la libertad 2.1. Amparo y Beschwerde: nacimiento y difusión 2.2. Perfiles comparativos de los recursos directos de protección 3\ La protección "multinivel" 4\ El Tribunal Europeo de Derechos Humanos 5\ El Tribunal de Justicia de la Unión Europea 6\ La protección supranacional de los derechos fuera de Europa (América, África, Mundo islámico y Asia)

**EL CONSTITUCIONALISMO EN PENUMBRA: LOS SUJETOS INVISIBLES** 1\ Los sujetos racialmente excluidos 2\ Los sujetos excluidos por razón de género 3\ La naturaleza: ¿objeto o sujeto?

**Asignatura:** FORMAS DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMAS ELECTORALES COMPARADOS

**Código:** 209055

**Carácter:** Obligatoria(OB)

**ECTS:** 6

**Curso:** Primero

**Cuatrimestre:** Segundo

**Idiomas de impartición:** Español

**Porcentajes de modalidad de impartición**

- **Presencial:** 0 %
- **Virtual:** 100 %
- **Híbrido:** 0 %

### Profesores

Nombre	Apellidos	Nº Identificación	Interno/Externo	Nº ECTS Impartidos
ENRICO	ANDREOLI		Externo	2
José Luis	Mateos Crespo		Interno	2
MARIO ALBERTO	GARZA CASTILLO		Externo	2

### Resultados de aprendizaje previstos

Tipo de resultado	Descripción	Código
Conocimientos o contenidos (C)	Capacidad para abordar formas anómalas de representación política y electoral como las realidades indígenas, minorías políticas, etc.	C30
Conocimientos o contenidos (C)	Conocer las formas de gobierno en relación no solo con las formas de Estado sino también con la organización de las relaciones de poder.	C28
Conocimientos o contenidos (C)	Comprensión de los sistemas de partidos, sus crisis actuales y sus relaciones con el sistema electoral.	C29
Competencias (COM)	Establecer las relaciones entre el sistema político y la organización del Estado con las estructuras internas de los partidos.	COM30
Habilidades o Destrezas (HD)	Expresar la relación entre formas de gobierno propias de autocracias y formas de gobierno democráticas en función de la distorsión de los sistemas político-constitucionales.	H26
Habilidades o Destrezas (HD)	Conocer las relaciones entre presidencialismo, parlamentarismo, partitocracia y establecer nuevos modelos en torno a ello.	H27
Habilidades o Destrezas (HD)	Conectar desde la política comparada la relación entre sistemas electorales, sistemas de partidos y formas de gobierno y su conexión con la organización política del Estado o con la financiación de partidos y la corrupción.	H28

Competencias (COM)	Explorar las carencias y potencialidades de distintos sistemas electorales y de partidos, puestas en relación con la cultura política de los países.	COM28
Competencias (COM)	Exportar potencialidades de unos sistemas a otros, tratando de mejorar las relaciones sociedad-Estado.	COM29

### Tabla de evaluación

Prueba	Tipo	% Ponderado
Evaluación continua: trabajos, debates, ensayos, etc.	Continua	70
Cuestionario final: tipo test o preguntas cortas	Final	30

### Descripción de contenidos

Las formas de gobierno se tratarán no sólo con referencia a los modelos occidentales clásicos, sino también con referencia a diferentes formas de Estado (socialista, teocrática, etc.), en función de su organización de las relaciones de poder. En el marco del módulo, también se explorará el tema de los partidos y su crisis; asimismo, el estudio de los sistemas electorales en las democracias irá acompañado de alguna mención a las formas anómalas de representación política (de los jefes tribales, de las categorías profesionales, etc., así como, por supuesto, de las minorías lingüísticas). Dentro del módulo, también se estudiará la organización del Estado (Parlamento, Ejecutivo, Jefe del Estado) **\*\*INDICE DE CONTENIDOS\*\***

**PARTE I: LAS FORMAS DE GOBIERNO EN LOS ORDENAMIENTOS SIN SEPARACIÓN DE PODERES**

- 1\ Las formas de gobierno de la dictadura
- 2\ Las formas de gobierno del Estado totalitario
- 3\ Las formas de gobierno del Estado socialista
- 4\ Las formas de gobierno en los Estados islámicos

**PARTE II: LAS FORMAS DE GOBIERNO EN LOS ORDENAMIENTOS CON SEPARACIÓN DE PODERES**

- 1\ Las formas de gobierno en las democracias contemporáneas
- 2\ Formas de gobierno constitucional puras y mixtas; formas "dualísticas" y formas "monísticas" del régimen parlamentario
- 3\ La forma de gobierno presidencial (El prototipo de los Estados Unidos de América y su anómala circulación
- 4\ Formas de gobierno parlamentarias contemporáneas
  - 4.1. Evolución del parlamentarismo maggioritario en el Reino Unido
  - 4.2. El cancillerato alemán
  - 4.3. La circulación del parlamentarismo
- 5\ La forma de gobierno semipresidencial: el modelo francés y sus imitaciones
  - 5.1. El arquetipo francés
  - 5.2. La circulación del modelo
- 6\ "Hipersemipresidencialismo": el sistema de gobierno de la Federación Rusa
- 7\ Un modelo no exportable: la forma de gobierno directorial de Suiza
- 8\ La forma de gobierno "semiparlamentario" (o "del primerazgo") en Israel, y la singular experiencia de Sudáfrica
- 9\ El empoderamiento del ejecutivo y división de los poderes en las actuales democracias

**PARTE III: SISTEMAS DE PARTIDOS**

- 1\ Formas de gobierno y sistemas de partidos
- 2\ Entre sociedad y Estado: los partidos políticos
- 3\ Perfiles históricos; partidos y otras formaciones sociales
- 4\ Una mirada fuera de Occidente y América Latina
- 5\ Naturaleza jurídica, límites internos, financiamiento de los partidos
- 6\ Tipos: partidos "presentes" y partidos "intermitentes"; partidos de sistema y anti-sistema; la crisis de los partidos y los partidos anti-política
- 7\ Partidos y formas de Estado; el partido único

**PARTE IV: SISTEMAS ELECTORALES**

- 1\ Sistemas electorales
- 2\ Otras formas de representación

**PARTE V: LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO**

- 1\ Los Parlamentos
- 2\ El poder ejecutivo
- 3\ El Jefe del Estado

**PARTE V: SISTEMAS ELECTORALES**

Asignatura: JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA			Código: 209056	
<b>Carácter:</b> Obligatoria(OB)	<b>ECTS:</b> 6	<b>Curso:</b> Primero	<b>Cuatrimestre:</b> Segundo	
<b>Idiomas de impartición:</b> Español				
<b>Porcentajes de modalidad de impartición</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presencial:</b> 0 %</li> <li>• <b>Virtual:</b> 100 %</li> <li>• <b>Híbrido:</b> 0 %</li> </ul>				
<b>Profesores</b>				
Nombre	Apellidos	Nº Identificación	Interno/Externo	Nº ECTS Impartidos
SILVIA	BAGNI		Externo	3
MATTEO	NICOLINI		Externo	3
<b>Resultados de aprendizaje previstos</b>				
Tipo de resultado	Descripción	Código		
Habilidades o Destrezas (HD)	Conectar distintos modelos de control constitucional según las formas de Estado y las tradiciones jurídicas.	H23		
Habilidades o Destrezas (HD)	Desarrollo de debates críticos en torno a las tendencias actuales de la justicia constitucional y su origen.	H25		
Conocimientos o contenidos (C)	Comprender el papel de la jurisdicción constitucional en distintos modelos constitucionales: su función política vinculada a la interpretación jurídica.	C27		
Habilidades o Destrezas (HD)	Analizar las instituciones jurídicas propias de la justicia constitucional en torno a distintas realidades de tiempo y lugar y establecer aproximaciones.	H24		
Competencias (COM)	Analizar problemas en torno al activismo político que se está dando en el seno de determinados Tribunales Constitucionales y plantear soluciones.	COM25		
Competencias (COM)	Capacidad para desarrollar modelos de justicia constitucional y su conexión con distintos sistemas constitucionales.	COM26		
Competencias (COM)	Abordar la diversa tipología de resoluciones constitucionales y sus efectos.	COM27		
Conocimientos o contenidos (C)	Establecer las bases conceptuales entre control político y control jurisprudencial como dicotomía conceptual en torno a los distintos modelos de justicia constitucional.	C25		
Conocimientos o contenidos (C)	Conocer las nociones de control difuso y control concentrado de constitucionalidad y sus derivaciones.	C26		

### Tabla de evaluacion

Prueba	Tipo	% Ponderado
Evaluación continua: trabajos, debates, ensayos, etc.	Continua	70
Cuestionario final: tipo test o preguntas cortas	Final	30

### Descripción de contenidos

La justicia constitucional es una institución típica del constitucionalismo occidental, pero se ha exportado a todo el mundo, o a casi todo el mundo. Se estudiarán sus orígenes, modelos (desde una perspectiva crítica), estructuras y circulación. Se prestará especial atención a su función política, vinculada a la interpretación. **\*\*INDICE DE CONTENIDOS\*\***

1\ Cuestiones definitorias y metodológicas 1.2. Del Derecho ático al caso Bonham 1.3. La "vía francesa" de control de las leyes 2\ Del control "político" al control jurisdiccional en la Francia de la segunda postguerra 3\ El control "político" 3.1. Los países socialistas: la unidad del poder estatal y el rechazo del control externo 3.2. El jefe del Estado como "guardián de la Constitución" y otras formas de control "interno" o "político" 3.3. El control religioso 4\ El control jurisdiccional, concreto y (en parte) difuso: la judicial review of legislation en los Estados Unidos de América 4.1. Aspectos históricos 4.2. Características de la judicial review en los Estados Unidos 5\ La teoría de Hans Kelsen y su aplicación en la Constitución austríaca de 1920 (la Verfassungsgerichtsbarkeit) 6\ Elementos de difusión y de concentración en el control incidental de constitucionalidad 6.1. El sistema italiano 6.2. La solución alemana 7\ Control difuso y pulsiones centralizadoras en Europa y América Latina 8\ Circulación de los modelos 8.1. Circulación del control previo 8.2. El control difuso en los ordenamientos de common law y su recepción en el civil law 8.3. La reafirmación de los modelos de control concentrado 8.4. Un rito en expansión: el control incidental en España, en Francia y en el resto del mundo 8.5. Soluciones anómalas: Bélgica y Suiza 9\ Garantizando la independencia: la selección de los jueces de los Tribunales Supremos y de los especializados 9.1. Los Tribunales ordinarios 9.2. Los Tribunales Constitucionales especializados 10\ Right to stand: el acceso a los Tribunales Constitucionales 10.1. El recurso directo 10.2. La tutela de la libertad y de los derechos de los particulares 11\ Tipología y "autoridad" de las decisiones de constitucionalidad 11.1. Las sentencias constitucionales como fuentes del Derecho 11.2. El "arsenal" de las Cortes: sentencias estimativas, sentencias de rechazo, sentencias interpretativas y otros tipos de pronunciamientos 11.3. Los jueces y la sujeción a las sentencias de constitucionalidad 11.4. Los jueces constitucionales y el legislador 11.5. El dominio sobre el tiempo: la eficacia temporal de los pronunciamientos 12\ El "discurso" de los Tribunales y su "auditorio"; límites a la actividad de los Tribunales 12.1. Procesos de decisión (o "de invención") y procesos de justificación (o "de validación") 12.2. Límites a la actividad de los Tribunales 12.2.1. Las estructuras lingüísticas 12.2.2. Límites jurídico-institucionales 12.2.3. Límites de naturaleza política 13\ Las "funciones ulteriores" de los Tribunales Constitucionales 14\ Desde los modelos a los sistemas 14.1. Reclasificando la justicia constitucional: la mistificación de los modelos y la reconstrucción empírica 14.2. . Un cambio de perspectiva: la ampliación del parámetro y del objeto 15\ Hiperactivismo judicial y teorías justificacionistas



Asignatura: MODELOS DE DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA			Código: 209057	
<b>Carácter:</b> Obligatoria(OB)	<b>ECTS:</b> 6	<b>Curso:</b> Primero	<b>Cuatrimestre:</b> Segundo	
<b>Idiomas de impartición:</b> Español				
<b>Porcentajes de modalidad de impartición</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presencial:</b> 0 %</li> <li>• <b>Virtual:</b> 100 %</li> <li>• <b>Híbrido:</b> 0 %</li> </ul>				
<b>Profesores</b>				
Nombre	Apellidos	Nº Identificación	Interno/Externo	Nº ECTS Impartidos
SABRINA	RAGONE		Externo	3
Óscar	Moreno Corchete		Interno	1
PEDRO RUBÉN	TORRES ESTRADA		Externo	2
<b>Resultados de aprendizaje previstos</b>				
Tipo de resultado	Descripción	Código		
Competencias (COM)	Exportar hacia otros modelos de descentralización de sistemas constitucionales. Similares mecanismos de colaboración institucional	COM22		
Competencias (COM)	Establecimiento de clasificaciones sobre modelos federales y otros modelos de descentralización.	COM23		
Conocimientos o contenidos (C)	Conocimiento de un léxico sobre descentralización política y administrativa.	C24		
Competencias (COM)	Explorar modelos de integración territorial supranacional y las relaciones entre poder central y poder estatal.	COM24		
Habilidades o Destrezas (HD)	Manejar jurisprudencia sobre conflictos competenciales y transgresión de la autonomía con el fin de establecer similitudes y competencias al respecto.	H21		
Habilidades o Destrezas (HD)	Analizar la progresiva difuminación del modelo federal clásico hacia nuevas realidades.	H22		
Conocimientos o contenidos (C)	Conocer teorías sociológicas, modelos de descentralización y su circulación e implementación en distintos sistemas constitucionales.	C23		
Conocimientos o contenidos (C)	Determinar las teorías clásicas de descentralización política en torno al concepto de soberanía.	C22		

Habilidades o Destrezas (HD)	Ser capaz de entender la complejidad jurídica que supone la descentralización vertical del poder, sobre todo desde el punto de vista competencial.	H20
------------------------------	--	-----

### Tabla de evaluación

Prueba	Tipo	% Ponderado
Cuestionario final: tipo test o preguntas cortas	Final	30
Evaluación continua: trabajos, debates, ensayos, etc.	Continua	70

### Descripción de contenidos

Los fenómenos de la distribución territorial del poder se expondrán en este módulo con una ilustración de las teorías clásicas, ancladas en el concepto de soberanía, de las teorías sociológicas, basadas en la localización del poder, y con una amplia ilustración de los modelos y su circulación. El concepto de comunidad/nación será la base de un estudio en profundidad que se centrará en "diferentes" formas de entender la distribución del poder, por ejemplo, el reconocimiento de la autonomía indígena, así como en las diferentes dinámicas en los órdenes plurinacionales frente a los mono-nacionales. **\*\*INDICE DE CONTENIDOS\*\*** 1\ Conceptos generales 2\ Léxico de la descentralización política y administrativa 3\ Estado Unitario, descentralización administrativa y autonomías locales (El Occidente, Islam, Asia, América latina) 4\ Las teorías sobre el federalismo y el Estado policéntrico 5\ Prototipos y modelos de Estado federal 6\ La difusión del Estado federal 6.1. Influencias estadounidenses en el mundo anglosajón y en el civil law 6.2. "Pseudo-federalismos": procesos imitativos del tipo de Estado federal liberal-democrático 7\ El Estado regional 8\ Crisis de los modelos: autonomías parciales o diferenciadas y el caso del Reino Unido 9\ Pulsiones confederales y la Unión Europea 10\ Clasificaciones de los federalismos y de los procesos federales 10.1. Federalismos de asimilación y de reconocimiento; procesos centrífugos y centrípetos 10.2. Criterios subsidiarios de clasificación; importancia de las competencias y de los factores económicos 10.3. Graduaciones de la descentralización e intersección entre derechos y libertades territoriales

Asignatura: SEMINARIOS SOBRE CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO				Código: 209058	
<b>Carácter:</b> Obligatoria(OB)		<b>ECTS:</b> 3	<b>Curso:</b> Primero		<b>Cuatrimestre:</b> Segundo
<b>Idiomas de impartición:</b> Español					
<b>Porcentajes de modalidad de impartición</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presencial:</b> 0 %</li> <li>• <b>Virtual:</b> 100 %</li> <li>• <b>Híbrido:</b> 0 %</li> </ul>					
<b>Profesores</b>					
Nombre	Apellidos	Nº Identificación	Interno/Externo	Nº ECTS Impartidos	
ángela	Figueruelo Burrieza		Interno	1	
María Mercedes	Iglesias Bárez		Interno	1	
SERGIO	MARTÍN GUARDADO		Interno	1	
<b>Resultados de aprendizaje previstos</b>					
Tipo de resultado	Descripción	Código			
Competencias (COM)	Adquirir conocimientos actualizados y capacidad de análisis de jurisprudencia nacional e internacional.	COM32			
Conocimientos o contenidos (C)	Conocer jurisprudencia actualizada constitucional y supranacional sobre vulneración de derechos y libertades fundamentales con ocasión de los asuntos abordados en el Máster tratando de desarrollar el método comparativo.	C31			
Competencias (COM)	Comprensión de la evolución de los sistemas constitucionales y la adecuación a los contenidos estudiados.	COM33			
Conocimientos o contenidos (C)	Conocimiento de las últimas tendencias legislativas a nivel nacional e internacional tratando de establecer relaciones y debates críticos en torno a la comparación.	C32			
Habilidades o Destrezas (HD)	Evaluar, analizar e interpretar las tendencias legislativas y tratar de establecer relaciones comparativas y recalcar el papel del Derecho Comparado.	H29			
Habilidades o Destrezas (HD)	Habilidad para realizar análisis jurisprudenciales y actuar ante nuevos desafíos que plantean la descentralización, los sistemas electorales y de gobierno o la justicia constitucional, etc.	H28			
Competencias (COM)	Capacidad para identificar las necesidades y tendencias legislativas en las materias abordadas a lo largo del Máster.	COM31			



### Tabla de evaluación

Prueba	Tipo	% Ponderado
Ensayos sobre las conferencias y seminarios impartidos, con reflexión metodológica y de contenido	Continua	100

### Descripción de contenidos

Con el objetivo de maximizar el aprendizaje de los estudiantes, promover la interacción y el pensamiento crítico, así como fomentar la autonomía en el estudio y generar debates y reflexiones, se desarrollarán sesiones conducidas por especialistas en la materia, donde se presentan los fundamentos teóricos de los temas de cada asignatura del curso. Estas sesiones son de carácter expositivo y buscan proporcionar una visión amplia y detallada de los conceptos clave, fomentando al mismo tiempo el diálogo y la reflexión crítica entre los estudiantes. Se pretende fomentar el diálogo y el debate en grupos más reducidos, donde los estudiantes tienen la oportunidad de discutir y profundizar en los temas tratados en los seminarios magistrales. Esta metodología fomenta la participación, el intercambio de ideas y la construcción colaborativa del conocimiento. Se promueve el uso de metodologías activas, como el debate, el análisis de casos o la resolución de problemas, adaptable tanto a modalidades presenciales como a distancia.



Asignatura: TRABAJO FIN DE MÁSTER			Código: 209059	
<b>Carácter:</b> Trabajo Fin de Título (TFT) Segundo		<b>ECTS:</b> 6	<b>Curso:</b> Primero	<b>Cuatrimestre:</b>
<b>Idiomas de impartición:</b>				
<b>Porcentajes de modalidad de impartición</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presencial:</b> 0 %</li> <li>• <b>Virtual:</b> 0 %</li> <li>• <b>Híbrido:</b> 0 %</li> </ul>				
<b>Profesores</b>				
Nombre	Apellidos	Nº Identificación	Interno/Externo	Nº ECTS Impartidos
<b>Resultados de aprendizaje previstos</b>				
Tipo de resultado	Descripción		Código	
<b>Tabla de evaluacion</b>				
Prueba	Tipo		% Ponderado	
<b>Descripción de contenidos</b>				

## ASIGNATURAS SEGUNDO CURSO (si lo hubiera)

## ASIGNATURAS TERCER CURSO (si lo hubiera)

### 4.5 Actividades y metodologías docentes

#### Materias y metodología docente

Las actividades y metodologías docentes que se adoptarán en la presente titulación son, en todo caso, online, a delimitar por el profesorado de la asignatura en las fichas académicas con carácter previo al comienzo del curso. Siempre favoreciendo y respetando el cumplimiento de los objetivos, competencias, conocimientos y habilidades recogidas en la presente memoria. A continuación, se detallarán diferentes metodologías docentes que serán empleadas por el profesorado asignado:

En primer lugar, nos encontramos ante enseñanzas de posgrado y de especialización de profesionales ya graduados, por lo que primará la sesión magistral síncrona en las que prime la comunicación bidireccional del profesorado y del alumnado. Todas las sesiones magistrales, en atención a la formación adquirida con carácter previo por el alumnado (con independencia del Grado cursado), tendrán un carácter participativo, estableciéndose porcentajes evaluables que reconocerán dicha participación.

Con el objetivo de una mayor apertura y flexibilidad con el alumnado internacional, las clases también se facilitarán para su seguimiento de forma asíncrona. Donde también se fomentará la participación e interacción a través de foros en la plataforma Studium.

Asimismo, se establecerán clases y sesiones exclusivamente prácticas que fomentarán la adquisición de diferentes conocimientos, habilidades y, en última instancia, de competencias.

También se aportarán distintos materiales escritos, audiovisuales y píldoras que fomenten la consolidación de los contenidos teórico-prácticos, así como otros métodos tradicionales de enseñanza; debates, o el estudio y la resolución de casos, la presentación de un trabajo, etc. Todo ello enfocado a conseguir los objetivos señalados en la titulación.

Se persigue apostar por metodologías docentes que potencien la enseñanza aprendizaje, ya que es fundamental para los egresados de esta titulación adquirir algunas capacidades; como son el análisis crítico y la resolución de problemas, con visión comparatista; por ejemplo, a través de la exportación e implementación de otros modelos comparados en sus respectivos ordenamientos jurídico-constitucionales. Se prevé la utilización de algunas técnicas, como por ejemplo la del aula invertida por parte del profesorado o el aprendizaje por resolución de problemas. Con el fin de promover una mayor implicación del estudiantado.

#### Plan de apoyo tutorial

La tutoría es un proceso de apoyo durante la formación de los estudiantes que se concreta en la atención personalizada al conjunto de estudiantes matriculados en la titulación o a un grupo reducido de ellos (si se superan los 15 estudiantes), buscando favorecer el aprendizaje, la formación integral y la orientación académica e investigadora a futuro. Así, el Máster de Formación Permanente en Derecho Constitucional Comparado, con el ánimo de aprovechar al máximo el rendimiento y la dedicación académica y personal de los estudiantes, se marca estos objetivos:

- Ofrecer atención integral y personalizada.
- Orientar de manera sistemática en el proceso formativo, identificando las potencialidades de los alumnos para que puedan canalizarlas con éxito en su paso esta titulación.
- Promover el desarrollo de actitudes y valores como compromiso, responsabilidad, respeto, solidaridad, sensibilidad medioambiental, espíritu crítico y todos aquellos que son consustanciales a la formación de un universitario.
- Guiar en los procesos administrativos. Sobre todo, aquellos aspectos que versan sobre la evaluación y, además, la elaboración del TFM, ofreciendo aportes metodológicos al respecto.

En este proceso, se asignará un tutor común a todos los estudiantes, que será el coordinador de la titulación y, en caso de realizarse por grupos (superándose los 15), se procederá a sortear entre el resto de los docentes que sean personal académico interno de la USAL, teniendo dos tutores para cada grupo de 15 alumnos.

El Tutor, supone la unión principal entre el estudiante, la titulación y la Universidad de Salamanca, es un profesor que facilita a los estudiantes su integración y adaptación tanto con el plan de estudios como con las metodologías previstas. En sus decisiones académicas (elección de líneas de investigación, orientación académica posterior, etc y, teniendo en cuenta los intereses, aptitudes y formación previa del alumnado; ofrecerá pautas para que adopten autónomamente sus decisiones con el fin de aconsejarles, simplemente. Aunque la falta de experiencia pueda llegar a originar preocupación en principio, la participación de los

tutores en la educación de los estudiantes, durante un periodo formativo muy importante de sus vidas (la especialización), puede resultar muy gratificante.

Se mantendrá durante todo el curso la continuidad de la relación tutor-alumno a lo largo de todo el Máster de Formación Permanente.

Se preverán dos suplentes de cada tutor, por sorteo, por si hubiese incidencias; con el fin de ofrecer respuesta ante posibles contingencias.

La distribución de información se realizará mediante canales que promuevan la confidencialidad respecto a cuestiones personales, otorgando en todo momento una planificación temporal y material con el tutor, tratando de coordinarse en torno a las distintas asignaturas con cada responsable.

Se realizarán reuniones grupales, de orientación. E, individuales, para resolver cuestiones personales.

Al inicio de cada reunión, el tutor presentará los temas que se van a tratar y dará la posibilidad de que los alumnos expresen si quieren abordar adicionalmente algún tema en concreto. Las reuniones son fundamentalmente de carácter informativo, pero es importante que en ellas se establezca un clima de confianza y de diálogo entre el tutor y todo el grupo de alumnos.

Las reuniones de grupo serán normalmente tres en cada curso. Una al inicio del Máster, otra al finalizar el semestre y, una al finalizarlo, con el fin de hacer una retroalimentación y una autoevaluación por parte de los responsables de la titulación.

La primera reunión será de toma de contacto y presentación, en el que se explicará este plan de acción tutorial. Se presentará al tutor, sus funciones, así como los objetivos que se busca con este plan, tratando de conocer de primera mano las expectativas del estudiantado, la organización de las enseñanzas y la metodología.

La segunda reunión tratará de ofrecer recíprocamente, al tutor y al alumnado, un análisis de la consecución de objetivos de la titulación y de los resultados académicos alcanzados. Con el fin de mejorar las metodologías docentes y posibles carencias. La finalidad es conseguir diseñar e implementar estrategias para superar dificultades.

La tercera reunión, al final del segundo semestre, evaluará tanto el plan de acción tutorial como el primer año de la titulación, con el fin de ofrecer un balance de previsiones, procesos de aprendizaje, cambios y mejoras de cara al próximo curso, etc.

Finalmente, con el resto del profesorado, al finalizar el primer curso, se ofrecerá una reunión con el ánimo de evaluar y, en su caso, modificar si se requiriera así, este plan de tutorización.

En cada asignatura, además, el profesor responsable, será el encargado de realizar tutorías a solicitud de los alumnos, para que los tutores del plan general de apoyo tutorial tenga información al respecto, si hubiera algunas situaciones particulares que mereciesen una atención específica. En todo momento, existirá un contacto permanente entre el tutor o tutores de este plan, con el fin de implementarlo de forma adecuada. Cada profesor, sea o no responsable, debe mantener un canal adecuado de comunicación permanente y constante entre él y el alumnado, para cuestiones de contenido y evaluación sobre las materias, a través de cauces telemáticos como el correo electrónico y las videoconferencias.

#### **Trabajo Fin de Titulación y metodología docente**

Durante los primeros días del primer semestre, al iniciarse el Máster, el profesorado del Máster de Formación Permanente ofrecerá diferentes líneas de investigación generales relacionadas con la asignatura que imparte. Las líneas de investigación serán seleccionadas por el alumnado y asignadas al mismo antes del final del primer semestre, para que puedan realizar un trabajo de investigación tutorizado a lo largo de todo el segundo semestre.

Será fundamental el trabajo continuado, completo y exhaustivo que garantice que el alumnado ha conseguido el objetivo perseguido con este trabajo. Se priorizará el trabajo autónomo tutorizado, auxiliado por el profesorado que le orientará para la práctica de una investigación adecuada al nivel de posgrado.

Asimismo, se prevé la organización de seminarios que garanticen que los y las alumnas cuenten con herramientas específicas para realizar investigaciones jurídico-constitucionales con visión comparatista.

Todos los profesores serán potenciales directores de TFMs, en función de un reparto proporcional y adecuándose a los siguientes criterios:

- a. No superar la ratio de 10 TFMs por profesor/a en el mismo Máster.
- b. Preferiblemente, distribuir la asignación de TFMs de manera proporcional entre el todo el profesorado del título de forma que cada profesor/a no dirija más del 10% de los TFMs.

#### **Sistemas de evaluación**

Para la evaluación de los contenidos de las asignaturas será importante delimitar por el profesorado los porcentajes. Para efectuar la evaluación el profesorado elegirá algunas de las herramientas que mejor se

adapten al cumplimiento de los objetivos y que fomenten la adquisición de las competencias de esta titulación:

- Examen final tipo test o de preguntas cortas, a través de la plataforma Studium.
- Entrega de trabajo de investigación final de la materia y exposición con debate crítico con el profesorado y resto de alumnado.

Asimismo, se prevé que un porcentaje de todas las asignaturas corresponda a la evaluación continua del alumnado, valorando su participación y, específicamente, la realización de las siguientes actividades:

- Resolución de casos o ejercicios prácticos a través de la plataforma Studium.
- Realización de debates.
- Elaboración, exposición y presentación de trabajos.
- Aula invertida.
- Seminarios y participación en congresos y otras actividades complementarias.

Con carácter general, se apostará por la evaluación tanto teórica como práctica, estableciendo evaluación continua y evaluación final, la cual conocerá el alumnado antes del inicio de cada curso académico al inicio de cada asignatura.

La evaluación y calificación de las diferentes asignaturas de este máster se llevarán a cabo de acuerdo con los criterios del Marco Europeo de Educación Superior siguiendo el reglamento que regula los sistemas de evaluación y calificación del aprendizaje de los estudiantes en las enseñanzas de la Universidad de Salamanca conducentes a títulos oficiales y propios (aprobado por el Consejo de Gobierno de 19/121/2008 y modificado en Consejo de Gobierno de 30/10/2009). Que, puede ser consultada en el enlace:

[http://campus.usal.es/gesacad/coordinacion/normativaproce/notas\\_23\\_06\\_2011.pdf](http://campus.usal.es/gesacad/coordinacion/normativaproce/notas_23_06_2011.pdf)

Los resultados obtenidos por los estudiantes de la Universidad de Salamanca en cada una de las asignaturas de los planes de estudio se calificarán en una escala cuantitativa de 0 a 10, añadiendo su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

Además, será de aplicación el Reglamento de Enseñanzas Propias (aprobado en el Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2022), que prevé la regulación para los Másteres de Formación Permanente como el que se propone. A consultar en:

<https://www.usal.es/files/20221221-Regl-Enseñanzas-Propias.pdf>

Para la evaluación de los Trabajos Fin de Titulación se combinará el desarrollo escrito de un trabajo de investigación de forma individual por cada alumno/a, con la defensa del mismo ante un tribunal compuesto por tres miembros del profesorado del Título que evaluarán de forma individual la adquisición de los resultados del proceso de formación y aprendizaje por parte de cada estudiante.

La defensa será en todo caso online.

## 4.6 Calendario de comienzo y fin del programa

### 4.6.1 Duración del programa en meses: 10

### 4.6.2 Fechas de inicio

**Primer edición:** Entre 15 de septiembre y 15 de diciembre

- Del 01-10-2025 al 30-07-2026

**Segunda edición:** Entre 15 de septiembre y 15 de diciembre

- Del 01-10-2026 al 15-05-2027

### 4.6.3 Número de ediciones: 1